

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP116948

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 92.580.000-7, con domicilio en Av. Costanera Sur Rio Mapocho N°2760, Piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada mediante Decreto Supremo N° 193 de 1991, del Ministerio del Interior, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de dos (2) nodos, autorizados mediante Decreto Exento N°1003 de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Nodo Activo	Dirección	Latitud	Longitud
Avenida Oriental Norte (AN682) Ex O/E Antofagasta Norte	Calle El Salitre N°7940	23° 35'45,99"	70° 23'28,84'
O/E Titanium	Costanera Sur N°2760	33°24'45,96"	70°36'21,66"

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables respecto al documento autorizatorio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18,168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la solicitud de modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente
por CAROLINA TATIANA
LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2023.10.23
16:28:39 -03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 3 0 9 - 2 6 1 3 - 4 2 0 7

LUIS
FELIPE
ALDANA
RADEM
ACHER

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE ALDANA RODEBACHER
Fecha: 2023.10.19
16:17:56 -03'00'

Avisos legales 
cooperativa.cl